



**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**  
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 004-2023-MIDAGRI-SSE/PE**

**Lince, 07 de Enero de 2023**

Vistos, el Memorando N° 005-2023-MIDAGRI-SSE/PE; el Memorando N° 012-2023-MIDAGRI-SSE/GG, el Informe N° 005-2023-MIDAGRI-SSE-OA/RRHH; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°103-2022-MIDAGRI-SSE/PE, que entró en vigencia a partir del 02 de enero de 2023, se aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/PE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por dicho reglamento;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Talento Humano y con la finalidad de garantizar la buena marcha institucional resulta necesario designar al profesional que asuma el cargo como titular, por lo que con el Informe N° 005-2023-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH, de fecha 09 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, ha expresado opinión favorable para que se designe al señor Luis Eduardo Ambulódegui Zamora en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Talento Humano, al cumplir con el perfil del puesto, en el marco de la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Personal de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2023-MIDAGRI-SSE/PE, el Reglamento de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con el visado del Gerente General, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;





**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**  
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 004-2023-MIDAGRI-SSE/PE**

denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Personal de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2023-MIDAGRI-SSE/PE, y;

**SE RESUELVE:**

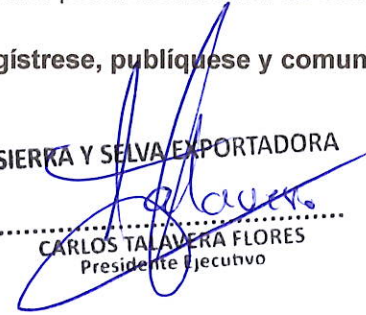
**Artículo 1.-** Designar al señor Luis Eduardo Ambulódegui Zamora en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Talento Humano de Sierra y Selva Exportadora.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

**Regístrese, publíquese y comuníquese**

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

  
.....  
CARLOS TALAVERA FLORES  
Presidente Ejecutivo

